



29 NOV 2024

868438

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 135 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

a) Doña Cherie Jennes Benavides Quiñinao, Abogado, asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales;

b) Don Mauricio Andrés Canihual Amigo, Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales;

c) Doña Ximena Antonia Izaga Pavez, Ingeniero en Administración de Empresas, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales;

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores profesionales dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Memo N° 1016 del 22 de octubre de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Alcalde (S), autorizar la prórroga del nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.

5.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

a) Doña **CHERIE JENNES BENAVIDES QUIÑINAO**, Cédula de Identidad N° 14.522.412 -8, Abogado, Profesional, asimilado al **Grado 7° de la Planta Profesionales**.

b) Don **MAURICIO ANDRÉS CANIHUAL AMIGO**, Cédula de Identidad N° 14.376.904 -6, Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, Profesional – Encargado de la Unidad Eléctrica, asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales**.

c) Doña **XIMENA ANTONIA IZAGA PAVEZ**, Cédula de Identidad N° 13.370.033 -1, Ingeniero en Administración de Empresas, Profesional – Coordinación y Administración DIMAAO; Encargada de Compras, Proyectos, asimilado al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Que los/as funcionarios/as individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

			ELECTRICO	
DIEGO CANALES MEDINA	20.403.865-1	14 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">APOYO UNIDAD ELECTRICATECNICO ELECTRICO	✓
PABLO OLIVARES TORRES	19.118.511-0	14 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">APOYO UNIDAD ELECTRICATECNICO ELECTRICO	* ✓
JEASON MEDINA DURAN	18.602.601-2	14 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">APOYO UNIDAD ELECTRICATECNICO ELECTRICO	* ✓
RUBEN PENRU DONOSO	20.713.553-4 1	14 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">APOYO UNIDAD ELECTRICATECNICO ELECTRICO	* ✓
MARTIN ALCAPIDO PINTI	20.575.697-3	14 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">APOYO UNIDAD ELECTRICATECNICO ELECTRICO	* ✓
EVA NAVARRO SAAVEDRA	12.960.015-2	13 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none">APOYO ADMINISTRATIVO UNIDADPARQUE AUTOMOTRIZ	✓
GENESIS VENEGAS SARAVIA	18.545.866-0	13 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">TECNICO VETERINARIOLABORES EN EL CENTROVETERINARIO	✓
ANA MARIA JORQUERA RIQUELME	18.086.943-3	12 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none">LABORES ADMINISTRATIVAS	✓
VICTOR MORALES MOLINA	14.377.318-3	12 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none">ITS(S) CONTRATO RSDTRABAJOS VARIOS	✓
PABLO MIRANDA NAVARRETE	15.407.217-9	12 ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none">ENCARGADO UNIDAD DE AREASVERDES	✓
CHERYL ARMIJO ROMO	20.648.240-0	12 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">TECNICO VETERINARIO CENTRO DEREHABILITACIÓN Y ADOPCIÓNCANINO MUNICIPAL	✓
PABLO SOTO DIAZ	11.960.569-5	10 TECNICO	<ul style="list-style-type: none">INGENIERO FORESTALLABORES ADMINISTRATIVAS	✓
VALESKA PRINA MOSCOSO	16.390.970-7	10 TECNICO **	<ul style="list-style-type: none">LABORES ADMINISTRATIVASPROCESO DE COMPRASPROGRAMASPROYECTOS	* ✓
MAURICIO CANIGUAN AMIGO	14.376.904-6	10 PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">ENCARGADO UNIDAD ELECTRICAREVISION DE PLANOS, PROYECTOSOTROS	✓
XIMENA IZAGA PAVEZ	13.370.033-1	8 PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">ENCARGADA DE COMPRASENCARGADA DE PROYECTOSCOORDINACION Y ADMINISTRACIONDIMAAO	✓
CHERIE BENAVIDEZ QUINIÑO	14.522.412-8	7 PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">ABOGADALABORES ADMINISTRATIVAS	✓



Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

Handwritten signature

MEMO.: 1016 / 2024

ANT.:

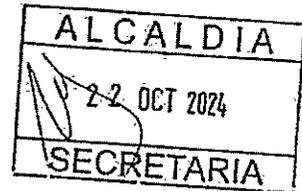
MAT.: Prórrogas de contrato, calidad "Contrata para el año 2025".

Buín, 22 de octubre del año 2024.



DE: CLAUDIO RONDA PEZA
DIRECTOR DE DIMAAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)



Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, comunico las "Prórrogas de Contratos en Calidad de Contratas, para el año 2025" de los funcionarios dependientes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

NOMBRE	RUT	ASIMILADO A GRADO	LABORES A REALIZAR
HERNAN SERRANO CAMPOS	13.595.123-4	18 AUXILIAR	• AUXILIAR TRABAJOS VARIOS
JORGE FORTE OLEA	11.272.463-K	18 AUXILIAR	• AUXILIAR TRABAJOS VARIOS
JAVIERA BERKHOFF CORNEJO	19.932.645-7	18 ADMINISTRATIVO** <i>Administrativo</i>	• SECRETARIA DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
JUAN TEJO TEJO	11.441.564-2	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA
JOSE MOLINA TRUJILLO	8.251.583-6	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMIONES, CAMIONETAS Y OTROS
RODRIGO JAÑA RODRIGUEZ	15.408.763-K	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA
CARLOS EOBOS LOYOLA	14.367.697-8	14 AUXILIAR	• APOYO AREA ELECTRICA • CHOFER
DANILO MAULEN VERA	10.680.562-8	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA
JOSE CATALAN COFRE	14.009.934-1	14 AUXILIAR	• OPERADOR DE RETROEXCAVADOR • CHOFER CAMIONETA
JOSE NUÑEZ LOBOS	7.339.160-1	14 AUXILIAR	• CHOFER CAMION ALJIBE, CAMIONES, CAMIONETA
RODEMIL CONTRERAS CONTRERAS	17.716.847-5	14 AUXILIAR***	• SUPERVISOR EN TERRENO <i>ES AUXILIAR</i>
PABLO CANALES SAAVEDRA	20.713.223-3	14 TECNICO	• APOYO UNIDAD ELECTRICA TECNICO

Así mismo se señalan las nuevas Contratas para el año 2025.

NOMBRE	RUT	ASIMILADO A GRADO	LABORES A REALIZAR
MYRIAM VELIZ ELGUETA	15.358.302-1	12 TECNICO <i>14 Técnico</i>	• TECNICO VETERINARIO CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ADOPCIÓN CANINO MUNICIPAL
FELIPE RAMIREZ MARTINEZ	18.223.804-K	10 PROFESIONAL <i>10 Profesional no UP</i>	• INGENIERO ELECTRICO- REVISION Y FORMULACION DE PROYECTOS
NN	<i>(no va)</i>	10 PROFESIONAL	• JEATURA UNIDAD DE AREAS VERDES

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

CRP/xip

Distribución

- Destinatario

- Archivo DIMAAO



Justicia Municipal
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 **Ene.** 2024

DECRETO ALC. N° 135 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decretó **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del día **10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astútillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

2.- El Decreto ALC. N° 34 del 04 de enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

a) Doña Cherie Jennes Benavides Quiñinao, Abogado, asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales;

b) Don Mauricio Andrés Canihual Amigo, Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales;

c) Doña Ximena Antonia Izaga Pavéz, Ingeniero en Administración de Empresas, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales;

d) Don Pablo Luis Soto Díaz, Ingeniero Forestal, asimilado al Grado 11° de la Planta Profesionales.

3.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores profesionales dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

5.- El Memo N° 839/2023, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2024.

6.- El Memo N° 189 del 29 de diciembre de 2023, enviado por el Alcalde (S), solicitando el nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

a) Doña **CHERIE JENNES BENAVIDES QUIÑINAO**, Cédula de Identidad N° 14.522.412 -8, Abogado, Profesional, asimilado al **Grado 7° de la Planta Profesionales**.

b) Don **MAURICIO ANDRÉS CANIHUAL AMIGO**, Cédula de Identidad N° 14.376.904 -6, Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, Profesional - Encargado de la Unidad Eléctrica, asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales**.

c) Doña **XIMENA ANTONIA IZAGA PAVEZ**, Cédula de Identidad N° 13.370.033 -1, Ingeniero en Administración de Empresas, Profesional - Coordinación y Administración DIMAAO; Encargada de Compras, Proyectos; ITS Disposición Final, asimilado al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

d) Don **PABLO LUÍS SOTO DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 11.960.569 -5, Ingeniero Forestal, Profesional asimilado al **Grado 11° de la Planta Profesionales**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2024 hasta el 31 Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejáse establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Que los/as funcionarios/as individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por imposterables razones de buen servicio, los funcionarios, asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

AÑÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/vr/ans.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Scapm



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)